

FECHA: 05/11/2014

EXPEDIENTE Nº: 1770/2009

ID TÍTULO: 4311711

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Estrategia de Empresa por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Economía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se ha normalizado la memoria y se han incorporado las nuevas normas aprobadas por el Consejo de Gobierno, en relación con los planes de estudio, así como se han actualizado las referencias a las nuevas normas. Se han definido las actividades formativas y se han ponderado los sistemas de evaluación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado los criterios de acceso debido a los cambios en la normativa, así como se han definido los criterios de selección de candidatos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

5.2 - Actividades formativas

Se han definido las actividades formativas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han ponderado los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han vinculado las competencias básicas a las materias obligatorias.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información del resto de los recursos humanos.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha modificado el documento anexo inicialmente.

Madrid, a 05/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken